

**DOCUMENTO DEL PLENARIO REGIONAL DE TRABAJADORES ACTIVOS,
JUBILADOS, PENSIONADOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES, CONVOCADO
Y ORGANIZADO POR EL FREJEL EL 29 06 2022.**

**ACOMPAÑAR EL PEDIDO DE LOS CINCO PUNTOS ACORDADOS POR
ORGANIZACIONES DE JUBILADOS Y GREMIALES A NIVEL NACIONAL ADEMÁS
DE OTRAS MOCIONES.**

Ningún trabajador activo por debajo del “salario mínimo vital”, que es la menor remuneración que debe percibir en efectivo el trabajador sin cargas de familia, en su jornada legal de trabajo, de modo que le asegure alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, asistencia sanitaria, transporte y esparcimientos, vacaciones y previsión”. En la actualidad (1° de julio de 2022), según estudios realizados por economistas de la UNR, una canasta que contemple estos gastos para hogares asalariados formales de tiempo completo sería de \$157.000.

Ningún trabajador jubilado por debajo de la “canasta básica del adulto mayor”.
La composición de la canasta digna del jubilado es la siguiente:

- * Alimentos \$ 19.420
- * Limpieza \$ 7.941
- * Vivienda \$ 27.320
- * Servicios \$ 7.350
- * Medicamentos e insumos de farmacia \$ 20.187
- * Vestimenta \$ 6.000
- * Transporte \$ 5.500
- * Recreación \$ 3.520

“Los nuevos datos de la Canasta Básica de los Jubilados ratifican la situación de precariedad y miseria en la que se hunde cada vez más el sector. Una canasta básica de \$ 97.238 en un contexto en el que cuatro millones y medio de jubilados cobran una mínima de \$ 32.630 y en el que el haber promedio es \$ 48.000 y \$ 45.000. Mientras que la Pensión Universal para Adultos Mayores (PUAM) es de \$ 26.104”.

1°) Jubilación mínima no inferior a la Canasta Básica del Adulto Mayor que calcula la Defensoría del Pueblo de la Tercera Edad de CABA, con aumentos mensuales actualizados. Además exigimos en forma urgente una suma fija de aumento para **todas las jubilaciones**.

2°) 82% móvil sobre el salario del trabajador activo en su mismo cargo oficio o función y la recomposición conforme a la historia laboral de cada trabajador y con reparación equitativa de todas las escalas.

3°) Creación del Instituto Nacional de Previsión Social, el que funcionará como entidad de derecho público no estatal sin fines de lucro, con autarquía y autonomía económica, jurídica, financiera, contable y administrativa, dirigida y administrada, como establece la Constitución Nacional, por sus interesados, que son los representantes de trabajadores activos, jubilados, y la participación del Estado.

4°) Normalización del INSSJP (PAMI), poniendo fin a la intervención y con actualización de todos aquellos conceptos correspondientes a las prestaciones sociales, garantizando una cobertura equitativa, eficaz y oportuna de los beneficiarios, cualquier sea su lugar de residencia.

5°) Vivienda en Comodato para Jubilados y pensionados, el diez por ciento de las unidades habitacionales cuya construcción se financie directa o indirectamente, total o parcialmente, con fondos del Tesoro Nacional.

Además:

6°) Sustentabilidad del Régimen de Reparto, Solidario e Intergeneracional: exigimos cumplir estrictamente con la Ley 26.245 donde se crea el Fondo de Garantía y Sustentabilidad del ANSES y proponemos, entre otras medidas, poner impuestos progresivos a los bienes suntuosos, a los bingos y casinos, a las multinacionales de explotación minera, petrolera, a la renta financiera, y el restablecimiento de las contribuciones patronales y estatales a sus valores históricos. Reclamamos la derogación de cualquier medida, decreto o ley que se estableció para cumplir con las exigencias del FMI y rechazamos cualquier tipo de medida que desfinancie el sistema de seguridad social. Suspensión del pago al FMI para poder pagar salarios, haberes, vivienda y salud de los jubilados y no aumento de tarifas. No a la armonización de las cajas de jubilación. La deuda, si hay que honrarla, se debe saber quién se llevó la plata. No aceptar el pago de la deuda por inmoral, porque se tomó para evadir y fugar divisas. La plata nunca llegó a la Argentina. Otro problema importante, que hace a la sustentabilidad, es el salario contributivo (en blanco), ya que cuando en paritarias se aceptan remuneraciones no contributivas (en negro) se afectan a las cajas de jubilaciones y a las obras sociales.

7°) Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario: Reclamar, ante quien corresponda para que los jubilados sean parte integrante de dicho Consejo, dado que en el mismo se definen cosas que después afectan al sector.

8°) El Sindicato y los Trabajadores Jubilados: Este encuentro considera que el Trabajador Jubilado debe tener los mismos derechos y los mismos niveles de representación que el Trabajador Activo para actuar en su gremio. Por tal motivo se apoyará toda gestión al respecto, fundamentalmente en aquellos Sindicatos, que no reconozcan ese derecho a los Jubilados. Además las Obras Sociales Sindicales deberán brindar a los Jubilados y Pensionados, la misma atención que se les ofrece a los Activos, ya que los Trabajadores Jubilados hicieron su amortización con los aportes realizados mientras fueron Trabajadores Activos.

9°) Franquicias en el Transporte: Boleto Sin Cargo para Jubilados y Pensionados, en forma inmediata a su jubilación, en todos los medios de Transportes Urbanos y de Corta Distancia y un Descuento del 55% en los Pasajes de Media y Larga Distancia a Nivel Nacional. En ningún caso, lo que se propone anula, modifica o se contrapone, a un beneficio mejor que pudieran gozar los Jubilados y Pensionados en cualquier región del país.

10°) Beneficios de Rentas Vitalicias: Incorporar al S.I.P.A. y que sus haberes nunca sean menores a la Canasta Básica del Adulto Mayor, y que se les Extiendan Todos los Derechos del

Jubilado, incluido los de La Ley de Movilidad 27426, demostrando así que las AFJP dejaron de existir.

11°) Alquileres para Jubilados y Pensionados: Solicitar a ANSES ser garante y agente de retención del alquiler, teniendo en cuenta que muchos no logran conseguir garantías, y terminan en pensiones y/o geriátricos.

12°) Difundir Documento: Hacerlo a nivel país y concluir a un Encuentro Nacional, con el objetivo de profundizar La Lucha.

13°) Pedir por la paz mundial.

14°) Así como la represión creó desaparecidos, también lo hacen la pobreza y el hambre.

15°) Exigir controles al gobierno, ya que gran parte del problema son la falta de controles, que no posibilitan acrecentar la recaudación de impuestos por permitir la evasión. Controlar todo, salarios, cajas de jubilaciones, obras sociales.

16°) Reducir las horas de trabajo con el mismo sueldo, para que se puedan emplear otros trabajadores registrados para cubrir dichas horas y de esa manera aumentar aportes a las cajas de jubilación y a las obras sociales.

17°) En el mismo sentido disminuir la edad jubilatoria, para que esos puestos de trabajo sean ocupados por nuevos trabajadores.

18°) En vez de fraccionar impuestos y tarifas, que no se cobre más el IVA, que es el impuesto más regresivo.

19°) PODRÁN CORTAR TODAS LAS FLORES PERO NO PODRAN DETENER LA PRIMAVERA.

ADHESIONES AL DOCUMENTO DEL PLENARIO

1. AMSAFE (Rosario)
2. ANSES (Rosario)
3. APDH
4. ATE (Rosario)
5. Centro de Jubilados Municipales
6. Centro de Jubilados y Pensionados Autoconvocados "29 de Setiembre" de San Nicolás
7. Centro de Jubilados y Pensionados de Dragado y Balizamiento
8. Centro de Jubilados de Villa Diego
9. COAD. Asociación Gremial de Docentes e Investigadores de la UNR
10. Comisión Jubilados y Pensionados Asociación Empleados de Comercio

11. Cooperativa de Trabajadores en Lucha (La Toma)
12. CTA Provincia de Santa Fe
13. Empleados de Comercio
14. Foro de la Tercera Edad
15. Grupo de Trabajadores Jubilados de COAD
16. Hospital Geriátrico Provincial
17. Jubilados y Pensionados de ATE
18. Mesa Coordinadora Nacional de Jubilados y Pensionados (Filial Rosario)
19. Mesa Coordinadora Nacional de Jubilados y Pensionados
20. Movimiento Autónomo de Jubilados
21. Movimiento de Jubilados Liberación (Rosario)
22. Sindicato de Camioneros

SI POR ALGUNA SITUACIÓN (RELACIONADA A FALTA DE COMUNICACIÓN O POR IMPEDIMENTOS PERSONALES), ALGÚN REFERENTE DE CENTRO O AGRUPACIÓN DE JUBILADOS, NO PUDO PARTICIPAR DEL PLENARIO, PERO ESTÁ DE ACUERDO CON EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDE HACER LLEGAR SU ADHESIÓN AL TELÉFONO 341 5 71 22 17 (ERNESTO)